



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

**JUAN IGNACIO MORENO GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BETERA (VALENCIA)**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día **4 de OCTUBRE de 2021**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte expositiva y resolutoria se transcribe de forma literal de la minuta del acta a resultados de su aprobación:

## **SEXTO.- INTERVENCIÓN.- EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8/2021.**

Se da cuenta del **expediente de aprobación de modificación de créditos núm. 8/2021**, así como cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo, y en especial de la siguiente documentación:

- Decreto de Alcaldía número 1082/2021 (csv 13521025443024156363) de fecha 24/05/2021, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Bétera del ejercicio 2020, que alcanzó un Remanente de Tesorería positivo para Gastos Generales por un importe de 19.231.993,68 € y una capacidad de financiación que ascendió a 1.915.023,12 €, informado por la Intervención Municipal en fecha 21/05/2021 mediante informe número 174/2021 (csv 13520751730422237376).
- Memoria de la Alcaldía Presidencia, de 17 de septiembre del actual, disponiendo el inicio del expediente de Modificación de Créditos, mediante Suplemento de Crédito y Créditos extraordinarios a financiar con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2020, y Crédito extraordinario a financiar mediante bajas por anulación del Patrimonio Municipal del Suelo, conforme al procedimiento y trámites que establece el ordenamiento jurídico vigente.
- Informe emitido por la Intervención Municipal de 17 de septiembre del actual, que concluye favorablemente al Expediente INT20210063 de Modificación de Crédito nº 08/2021, sobre Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario a financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del ejercicio 2020, y crédito extraordinario a financiar mediante bajas por anulación procedente del Patrimonio Municipal del Suelo, cuyo detalle se incluye en este Informe, por importe total 1.238.074,55 Euros.
- Propuesta de acuerdo de la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de septiembre de 2021.
- Dictamen de carácter favorable de la comisión Informativa correspondiente de fecha 27 de Septiembre de 2021

Por la Alcaldía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 94 y concordantes del R.O.F. y R.J. de las EE.LL. se pregunta a los miembros de la Corporación presentes si alguno de ellos desea intervenir en el debate del expediente de que se trata, produciéndose las siguientes intervenciones:

.../...

Visto lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/99 de 21 de abril, y por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás disposiciones aplicables y concordantes en relación con el R.D. 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el R.O.F y R.J. de las EE.LL



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

La **Corporación Municipal**, con el voto a favor de los concejales de PP (4), de MAS CAMARENA-TORRE EN CONILL (3) y de C's (3), y las abstenciones de COMPROMIS (6) de PSOE (3) y de VOX (1), lo cual supone el voto favorable de la mayoría simple de los miembros que la integran asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Quedar enterado del **Expediente de Modificación de Créditos, número 08/2021 mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario a financiar con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del Presupuesto de 2020, y crédito extraordinario a financiar mediante bajas por anulación del Patrimonio Municipal del Suelo, por un importe total de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.238.074,55 €)**, así como de cuantos antecedentes y documentos obran en el mismo y en particular el Informe de la Intervención Municipal de Fondos número 0343/2021, y en su consecuencia:

- a) **Declarar** expresamente la imposibilidad de demorar los gastos específicos y determinados que constan en la Memoria de la Alcaldía-Presidencia, por las razones recogidas en la misma
- b) **Aprobar Suplemento de Crédito** por importe de **SESENTA Y OCHO MIL EUROS (68.000,00 €)**, con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CRÉDITO ACTUAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
N	202	9330	63201	RMC EDIF - REPO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	415.354,37	483.354,37
TOTAL ÁREA DE GASTO 9				415.354,37	68.000,00	483.354,37
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO					68.000,00 €	

- c) **Aprobar Crédito extraordinario** por importe de **UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS (1.031.218,00 €)**, con el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CRÉDITO ACTUAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
N	202	1510	61900	URBANISMO - INFRAESTRUCTURA URBANA	0,00	1.000.000,00
TOTAL ÁREA DE GASTO 1				0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
N	201	3120	62200	SANIDAD - DISPENSARIO MÉDICO R-8 Y R-9	0,00	31.218,00
TOTAL ÁREA DE GASTO 3				0,00	31.218,00	31.218,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO					1.031.218,00 €	

- d) **Financiar** los Suplementos de Créditos y los Créditos Extraordinarios **con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del Presupuesto de 2020, por importe de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y DOS EUROS (1.099.218,00 €)**, con el siguiente detalle:

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CONCEPTO DE INGRESOS		PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	13.937.727,12	1.099.218,00	15.036.945,12
TOTAL CAPÍTULO 8		13.937.727,12	1.099.218,00	15.036.945,12

- e) **Aprobar Crédito extraordinario del Patrimonio Municipal del Suelo** por importe de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (138.856,55 €)**, con el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CRÉDITO ACTUAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
N	202	9330	68100	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO (PMS 2021)	0,00	138.856,55
TOTAL ÁREA DE GASTO 9				0,00	138.856,55	138.856,55
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO					138.856,55 €	

- f) **Financiar** los Créditos Extraordinarios del Patrimonio Municipal del Suelo con bajas por anulación, **por importe de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (138.856,55 €)**, con el siguiente detalle:



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

BAJAS POR ANULACIÓN				CRÉDITO ACTUAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA							
S	202	1510	61900	URBANISMO-INFRAESTRUCTURA URBANA	1.089,15	1.089,15	0,00
S	204	1532	63900	VÍAS PCAS-REPOSICIÓN SERVICIOS R-1 LA FONT	51.339,92	51.339,92	0,00
S	201	1710	60902	JARDINES-PARQUE CANINO TORRE EN CONILL (PMS)	12.343,48	12.343,48	0,00
<b>TOTAL ÁREA DE GASTO 1</b>				<b>64.772,55</b>	<b>64.772,55</b>	<b>0,00</b>	
S	202	3330	62200	EQUIP CULT-BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	15.000,00	15.000,00	0,00
S	200	3420	62100	INST DEP-RENOV. INSTAL. DEPORTIVAS (PMS)	4.003,66	4.003,66	0,00
S	200	3420	62203	INST DEP-CUBIERTAS PISCINA CUBIERTA (PMS)	47.132,18	47.132,18	0,00
<b>TOTAL ÁREA DE GASTO 3</b>				<b>66.135,84</b>	<b>66.135,84</b>	<b>0,00</b>	
S	204	4590	60900	OTRAS INFRAEST-CREACIÓN PASOS A NIVEL Bº CARRAIXET	7.948,16	7.948,16	0,00
<b>TOTAL ÁREA DE GASTO 4</b>				<b>7.948,16</b>	<b>7.948,16</b>	<b>0,00</b>	
<b>TOTAL MINORACIÓN GASTOS</b>				<b>138.856,55 €</b>			

- g) **Aprobar la modificación del artículo 31.15 de las Bases de Ejecución Presupuestarias para el ejercicio 2021**, incorporando como beneficiaria de subvención nominativa por importe de 20.000,00 Euros, a la asociación CRUZ ROJA ESPAÑOLA, con CIF Q2866001G, y en su consecuencia, modificar la denominación de la aplicación presupuestaria código 208/2310/48005 a la nueva denominación: "Q2866001G - CRUZ ROJA ESPAÑOLA".

**SEGUNDO.-** Proceder a la **exposición pública** del expediente por plazo de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno. Si al término del período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo aprobatorio del expediente de modificación de créditos siendo insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos del expediente de modificación, entrando en vigor a partir de la fecha de publicación.

**TERCERO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visado de la Sra. Alcadesa, con la reserva de lo establecido en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en Bétera.

LA ALCADESA

EL SECRETARIO